



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)



SALTA, 12 de marzo de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1744/0 "VINCULOS, MEMORIA Y LENGUA EN LOS PROCESOS MIGRATORIOS DE LOS ITALIANOS EN SALTA. PARTICULARIDADES DEL CASO TOSCANO." bajo la Dirección de la Prof. Fulvia Lisi

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de marzo opera el vencimiento de rendición de subsidios 2011 de Proyectos de Investigación del CIUNSa.

Que mediante Nota N° 081-12, la Prof. Lisi solicita prórroga para rendir el subsidio 2011, en virtud de haberse demorado la evaluación de una publicación propuesta a la Editorial de la UNSa con los fondos del proyecto.

Que el Proyecto 1744/0 finalizó el 31 de diciembre de 2011

Que según Despacho del 12 de marzo de 2012 la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado, por considerar que está debidamente justificada la solicitud

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(Ad referendum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, en carácter de excepción, hasta el 30 de abril de 2012, prórroga para la rendición de fondos del subsidio 2011, al Proyecto de Investigación N° 1744/0 "VINCULOS, MEMORIA Y LENGUA EN LOS PROCESOS MIGRATORIOS DE LOS ITALIANOS EN SALTA. PARTICULARIDADES DEL CASO TOSCANO." bajo la Dirección de la Prof. Fulvia Lisi.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente resolución a Prof. Lisi y Dirección Administrativa Contable, oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 004/ 2012- CI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELISA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa